

MENDOZA, 12 MAR 2019

VISTO:

Las resoluciones N<sup>os</sup>. 829/18 y 11/19 y 12/19 del Decanato de esta Facultad, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo y a atento a lo acordado en sesión del día 7 de marzo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar las resoluciones que a continuación se detallan, que fueran dictadas por el Decanato de esta Unidad Académica, ad-referéndum de este Cuerpo:

**Resolución N° 829/18-F.A.D.:**

*Prorrogar la designación de la Prof. Lorena Beatriz ROSAS (Legajo n° 30.407) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "Dibujo III" del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y de la Licenciatura en Artes Plásticas en las Carreras de Artes Visuales, desde el UNO (1) de enero hasta tanto se provea por concurso y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.*

**Resolución N° 11/19-F.A.D.:**

*Designar al D.I. Roberto Germán RODRIGUEZ (CUIL N° 20-25793410-2) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, para cumplir funciones en la asignatura "Ergonomía" y por extensión en el "Laboratorio de Ergonomía" en las Carreras de Diseño, desde el DIECIOCHO (18) de febrero, hasta tanto dure la licencia de la D.I. Roxana María DEL ROSSO y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019 (por Selección de Cargos Docentes // Ord. 4/15 C.D.).*

**Resolución N° 12/19-F.A.D.:**

*Designar a la D.I. María Victoria CARUSO (CUIL N° 27-29974532-0) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter de remplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "Técnicas de Dibujo", "Técnicas de Dibujo" (Optativa) y "Dibujo de Productos (Optativa) en las Carreras de Diseño, desde el DIECIOCHO (18) de febrero, hasta tanto dure la licencia de la D.I. Roxana María DEL ROSSO y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019 (por Selección de Cargos Docentes // Ord. 4/15 C.D.).*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**11**

F. A.
lo

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo